

Res. Leg. N.º 1104

Ascenso del Coronel D.
Constantino M. Morán

Lima, 6 de octubre de 1909.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13.º del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el poder ejecutivo para ascender á la clase de coronel efectivo de infantería de ejército al teniente coronel de la misma arma, don M. Constantino Morán.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Diputado Presidente.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Clemente J. Revilla*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 7 de octubre de 1909.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rubrica de S. E.—*Zapata*.

*
* *